



Región de Murcia

## CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

**ORDEN DE 04 DE OCTUBRE 2016, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES POR LA QUE SE RESUELVE PROVISIONALMENTE, LA CONVOCATORIA DEL ACTO PRESENCIAL DE LOS INTEGRANTES DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, PARA OCUPAR PLAZAS DE LA ESPECIALIDAD DE PERCUSIÓN (0594422) DEL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS.**

El pasado día 28 de septiembre de 2016, se celebró en esta Consejería un *Acto Presencial de Adjudicación para aquellos integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que desean impartir la especialidad de Percusión (0594424) del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas*, con el fin de cubrir dos vacantes parciales en Conservatorio de Música de Lorca y en el Conservatorio de Danza de Murcia.

En virtud de cuanto antecede, vistos los documentos y preceptos que se citan,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Publicar el listado provisional de seleccionados, para cuya ordenación se ha tenido en cuenta la prioridad y puntuación de la lista de procedencia, en base a la Orden de 14 de julio de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2016-2017 (punto 5.4.2, apartado 2.1)

**SELECCIONADOS:**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	OPOSICION	PUNTUACION
...9641H	LOPEZ EGEA, MANUEL	MUSICA 0590016.	2008	

**TERCERO.-** Los aspirantes dispondrán de un plazo de reclamaciones de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución

**CUARTO.-** Exponer dicha Resolución en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en su página Web [www.carm.es/educacion](http://www.carm.es/educacion).

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES  
PD: EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y  
RECURSOS HUMANOS

(P.D. art. 3.1 de la Orden de 3 de febrero de 2016)



Edo. Enrique Ujaldón Benítez